



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	15 DE OCTUBRE DE 2005	Suplemento 6585
-----------	-----------------------	-----------------------	--------------------

No. 20501

CONVENIO

CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE SUS AGUAS RESIDUALES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO, LIC. MANUEL ANDRADE DÍAZ, ASISTIDO POR LOS CC. LIC. JAIME HUMBERTO LASTRA BASTAR, SECRETARIO DE GOBIERNO; ARQ. JESÚS TAPIA MAYANS, SECRETARIO DE COMUNICACIONES, ASENTAMIENTOS Y OBRAS PÚBLICAS; DR. JORGE ABDO FRANCIS, SECRETARIO DE CONTRALORÍA; PROFRA. GRACIELA TRUJILLO DE COBO, SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE; LIC. FERNANDO CALZADA FALCÓN, SECRETARIO DE FINANZAS; DR. JAIME MIER Y TERÁN SUÁREZ, SECRETARIO DE SALUD; LIC. GERMÁN GARDUZA LINARES, OFICIAL MAYOR; C.P. GUILLERMO CARLOS PRIEGO DE WIT, DIRECTOR GENERAL DEL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO "SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE TABASCO" (SAPAET); LIC. JOSÉ ANTONIO AYSÁ BERNAT, TITULAR DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LOS MUNICIPIOS Y POR LA OTRA PARTE EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA, TABASCO, REPRESENTADO POR LOS CC. JOSÉ RAMIRO LÓPEZ OBRADOR, PRESIDENTE MUNICIPAL; C. JOSÉ FRANCISCO GIL

ZURITA, SEGUNDO REGIDOR Y PRIMER SÍNDICO DE HACIENDA, ASISTIDOS POR LOS CC. LIC. FREDY MARTÍNEZ COLOMÉ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; C.P. ROBERTO VILLALPANDO ARIAS, CONTRALOR; LIC. AURA LLUVIA GARCÍA GARCÍA, DIRECTORA DE FINANZAS; LIC. JUAN JOSÉ PERALTA FÓCIL, DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN; ING. MOISÉS TRINIDAD BRINDIS OCAÑA, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN; ING. FELIPE NABOR ESCUDERO ÁVILA, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES; LIC. CHRISTIAN TORRES RÍOS, DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS; A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "EL EJECUTIVO ESTATAL" Y "EL AYUNTAMIENTO", RESPECTIVAMENTE; MISMO QUE SE CELEBRA EN EL SENO DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO (COPLADET), REPRESENTADO POR SU COORDINADOR GENERAL LIC. RAMÓN RODRÍGUEZ ZENTELLA, CON LA INTERVENCIÓN DEL C. JUAN ANTONIO PÉREZ ALCUDIA, SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO DE TABASCO (SUTSET), AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. EL 23 DE DICIEMBRE DE 1999, SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DECRETO QUE REFORMÓ EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN III, INCISO A), DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, MISMO QUE ESTABLECIÓ LA FACULTAD DE LOS MUNICIPIOS PARA TENER A SU CARGO, LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE SUS AGUAS RESIDUALES.
- II. EL 09 DE JULIO DEL 2001, EL PODER LEGISLATIVO LOCAL, EMITIÓ EL DECRETO NÚMERO 027, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO No. 6144 EL 25 DE JULIO DEL 2001, MEDIANTE EL CUAL SE REFORMARON, ADICIONARON Y DEROGARON LOS ARTÍCULOS 64 Y 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, EN ADECUACIÓN DE LAS MODIFICACIONES DEL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DONDE

QUEDARON ESTABLECIDOS LOS MECANISMOS PROCEDIMENTALES PARA CUMPLIR CON EL MANDATO DEL CITADO ARTÍCULO 115 CONSTITUCIONAL.

III. MEDIANTE ACUERDO DEL 26 DE ENERO DEL AÑO 2002, EL EJECUTIVO ESTATAL, CREÓ LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LOS MUNICIPIOS, LA CUAL TIENE COMO OBJETIVO, LA ELABORACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE TRANSFERENCIA A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS DEL DECRETO 027, ASÍ COMO TODO LO RELACIONADO CON EL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES QUE SE ESTABLEZCAN PARA DARSE LA TRANSFERENCIA QUE SE DETERMINE CONFORME A LAS LEYES.

IV. **"EL AYUNTAMIENTO"** MEDIANTE OFICIO No. 86/2004 DE FECHA 19 DE ENERO Y RECIBIDO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO EL 20 DE ENERO DE 2004, ACOMPAÑADO DEL ACTA DE CABILDO No. 01/2004 DEL 01 DE ENERO DE 2004, SOLICITA A **"EL EJECUTIVO ESTATAL"**, LA TRANSFERENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE SUS AGUAS RESIDUALES, FUNCIÓN QUE ACTUALMENTE DESEMPEÑA EL ÓRGANO OPERADOR "SAPAET" DEL GOBIERNO DEL ESTADO, RAZÓN POR LA CUAL, SE CELEBRA EL PRESENTE CONVENIO DE COORDINACIÓN.

V. CONFORME A LO DISPUESTO TANTO EN LAS LEYES FEDERALES, COMO LAS PARTICULARES DE TABASCO, MEDIANTE OFICIO No. DSG/026/2004 DEL 16 DE ABRIL DE 2004, Y RECIBIDO POR EL AYUNTAMIENTO EL 23 DE ABRIL DE 2004, **"EL EJECUTIVO ESTATAL"** ENVIÓ AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE MACUSPANA, EL PROGRAMA DE TRANSFERENCIA DEL SERVICIO PÚBLICO DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE SUS AGUAS RESIDUALES, DOCUMENTO QUE REFIERE INFORMACIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y BIENES CON QUE CUENTA ACTUALMENTE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE TABASCO EN EL MUNICIPIO DE MACUSPANA.

2
F

VI. QUE "EL AYUNTAMIENTO" DESPUÉS DE HABER ANALIZADO EL PROGRAMA DE TRANSFERENCIA QUE LE FUE PRESENTADO EN SU OPORTUNIDAD POR PARTE DE "EL EJECUTIVO ESTATAL" A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESPECIAL, Y HABIÉNDOSE CONSENSUADO EN LAS MESAS DE TRABAJO, MANIFIESTA QUE ESTÁ EN POSIBILIDAD DE PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE SUS AGUAS RESIDUALES, NO AFECTANDO LA PRESTACIÓN DE DICHO SERVICIO EN PERJUICIO DE LA POBLACIÓN USUARIA, RAZONES POR LAS CUALES SE CELEBRA EL PRESENTE CONVENIO DE COORDINACIÓN ENTRE LAS PARTES.

DECLARACIONES

1. "EL EJECUTIVO ESTATAL".

1.1 QUE COMO LO SEÑALAN LOS ARTÍCULOS 40, 41 Y 43 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 1 Y 9 PÁRRAFOS I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, ES PARTE INTEGRANTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y ES LIBRE Y SOBERANO EN TODO LO QUE CONCIERNE A SU RÉGIMEN INTERIOR.

1.2 QUE EL EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO SE DEPOSITA EN EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO Y COMO LO DISPONE EL ARTÍCULO 51, FRACCIÓN XI DE ESTE MISMO ORDENAMIENTO, SE ENCUENTRA PLENAMENTE FACULTADO PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO.

1.3 QUE EN APEGO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3, 9, 26 FRACCIÓN I, III, VI, VII, IX, XI, XII, 27, 29, 32, 33, 35, 37 Y 38 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, Y 50 DE LA LEY DE PLANEACIÓN EN EL ESTADO, "EL EJECUTIVO ESTATAL" DETERMINARÁ LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO QUE PARTICIPARÁN Y SE COORDINARÁN EN LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS.

1.4 QUE SEÑALA COMO SU DOMICILIO LEGAL EL UBICADO EN CALLE INDEPENDENCIA NÚMERO 2, ZONA CENTRO, C.P. 86000, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO.

2. "EL AYUNTAMIENTO":

2.1 QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 64 Y 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; 29 FRACCIÓN XXVI, 79, 80, 81, 93, 126 INCISO A); 128 Y 182 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SE ENCUENTRA FACULTADO CON CAPACIDAD LEGAL SUFICIENTE PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO.

2.2 QUE MEDIANTE ACTA DE CABILDO, SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL LA ACEPTACIÓN DE LA TRANSFERENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE SUS AGUAS RESIDUALES AL MUNICIPIO DE MACUSPANA.

2.3 QUE DADA LA IMPORTANCIA QUE REVISTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE SUS AGUAS RESIDUALES, HA DECIDIDO CELEBRAR ESTE INSTRUMENTO LEGAL, DERIVADO DE LA SOLICITUD, PARA QUE "EL **EJECUTIVO ESTATAL**" LE TRANSFIERA LA PRESTACIÓN DE DICHO SERVICIO PÚBLICO.

2.4 QUE SEÑALA COMO SU DOMICILIO LEGAL, EL UBICADO EN CALLE PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N COL. CENTRO, EN LA CIUDAD DE MACUSPANA, TABASCO.

3.- LAS PARTES:

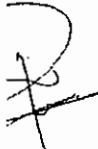
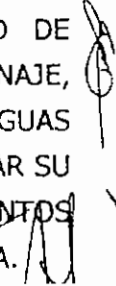
ÚNICO.- AMBAS PARTES SE RECONOCEN RECÍPROCAMENTE LA PERSONALIDAD CON QUE COMPARECEN AL PRESENTE CONVENIO, ASÍ COMO, LAS OBLIGACIONES QUE SE ESTABLECEN EN EL MISMO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

POR LO EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 40, 41, 42, 43, 115 Y 116, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TERCERO Y SEXTO TRANSITORIOS, DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 1999; 1, 9 PÁRRAFO I Y II, 42, 52, 64 Y 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; 1º, 2º, 3º, 4º PÁRRAFO TERCERO, 26 FRACCIONES I, III, VI, VII, IX, XI Y XII, 27, 29, 32, 33, 35, 37 Y 38 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO; 1º, 2º, 3º, 19, 29, 65 FRACCIÓN I, 69 Y 126 INCISO A) DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; 48, 49 Y 50 DE LA LEY DE PLANEACIÓN EN EL ESTADO; 1º, 2º, 3º, 4º, 37, 38, 39, 40, 78, 79 Y 80, DE LA LEY DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE TABASCO; PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y DÉCIMO SÉPTIMO, DEL ACUERDO DE CREACIÓN DE SAPAET; ASÍ COMO LAS DEMÁS DISPOSICIONES RELATIVAS Y APLICABLES, LAS PARTES CONVIENEN EN CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO BAJO LAS SIGUIENTES:

CLAÚSULAS:

PRIMERA.- "EL AYUNTAMIENTO" SIN PERJUICIO DE SU COMPETENCIA CONSTITUCIONAL, EN EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES O LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A SU CARGO, OBSERVARÁ LO DISPUESTO POR LAS LEYES FEDERALES Y ESTATALES.

SEGUNDA.-"EL EJECUTIVO ESTATAL" TRANSFIERE A "EL AYUNTAMIENTO" LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE SUS AGUAS RESIDUALES, QUE PRESTA A TRAVÉS DEL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE TABASCO (SAPAET), CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE MACUSPANA, CON LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES, INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS FINANCIEROS QUE SE MENCIONAN EN LOS **ANEXOS I, II, III Y IV**, LOS CUALES FORMAN PARTE DEL PRESENTE CONVENIO Y CON LAS EXCEPCIONES QUE EN EL MISMO SE ESTABLECEN.

 **TERCERA.- "EL AYUNTAMIENTO"** CON LA AUTORIZACIÓN DE SU CABILDO, ACEPTA LA TRANSFERENCIA Y ASUME LA RESPONSABILIDAD DE PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE SUS AGUAS RESIDUALES, EN SU TERRITORIO, COMPROMETIÉNDOSE A NORMAR SU ACTUACIÓN CON ERICTO APEGO A LAS LEYES Y REGLAMENTOS VIGENTES, A FIN DE QUE NO SE AFECTE A LA POBLACIÓN USUARIA. 

DE LOS RECURSOS HUMANOS:

CUARTA.- "EL AYUNTAMIENTO" RECIBE DE **"EL EJECUTIVO ESTATAL"** 145 SERVIDORES PÚBLICOS, QUE SE DESCRIBEN EN EL **ANEXO I**, HACIÉNDOSE RESPONSABLE A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO DE COORDINACIÓN DE TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE LE TRANSFIEREN CON LA SALVEDAD DE LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA DECIMOCUARTA. 

 **QUINTA.-** LA RELACIÓN LABORAL DE LOS TRABAJADORES ADSCRITOS A EL ÓRGANO OPERADOR "SAPAET", QUE CON MOTIVO DEL PRESENTE CONVENIO DE COORDINACIÓN, PASARÁN A FORMAR PARTE DE **"EL AYUNTAMIENTO"** CONTINUARÁ RIGIÉNDOSE POR LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO DE TABASCO, LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTE EN LO CONDUCTENTE, Y DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES, ASÍ MISMO, LOS DERECHOS Y LAS PRESTACIONES ADQUIRIDAS POR DICHOS TRABAJADORES SEGUIRÁN RESPETÁNDOSE SIN MENOSCABO ALGUNO POR **"EL AYUNTAMIENTO"** A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO DE COORDINACIÓN, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO SEXTO TRANSITORIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 23 DE DICIEMBRE DE 1999. DE IGUAL FORMA **"EL EJECUTIVO ESTATAL"**, SERÁ RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES QUE SEAN RECLAMADAS ANTE LOS TRIBUNALES ESTATALES COMPETENTES, DERIVADOS DE ACTOS REALIZADOS ANTES DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO DE COORDINACIÓN; ASÍ MISMO, SERÁ RESPONSABLE DE LIQUIDAR LOS CRÉDITOS LABORALES 

QUE CON MOTIVO DE RECLAMACIONES, DEMANDAS O LITIGIOS ANTE AUTORIDADES DEL TRABAJO SE ENCUENTREN EN PROCESO O EN EJECUCIÓN.

SEXTA.- "EL AYUNTAMIENTO" SE COMPROMETE A GESTIONAR Y CELEBRAR ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES CON LAS CUALES EL ÓRGANO OPERADOR ESTATAL "SAPAET, TENGA CELEBRADO CONVENIOS O ACUERDOS PARA LAS PRESTACIONES SOCIALES O DE SEGURIDAD SOCIAL EN GENERAL DEL PERSONAL QUE SE LE TRANSFIERE, PARA QUE ESTAS SE SIGAN PRESTANDO EN FORMA CONTINUA Y SIN MENOSCABO DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES.

SÉPTIMA.- "EL EJECUTIVO ESTATAL" A TRAVÉS DEL ÓRGANO OPERADOR "SAPAET", SE COMPROMETE A HACER ENTREGA A "EL AYUNTAMIENTO", EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 20 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DE ESTE DOCUMENTO, LOS EXPEDIENTES LABORALES DE CADA UNO DE LOS TRABAJADORES QUE SE TRANSFIEREN, RELACIONADOS EN EL **ANEXO I**.

DE LOS RECURSOS MATERIALES:

OCTAVA.-"EL EJECUTIVO ESTATAL" TRANSFIERE A "EL AYUNTAMIENTO", 187 INSTALACIONES; DE LAS CUALES 172 CORRESPONDEN A AGUA POTABLE Y 15 A ALCANTARILLADO, MISMAS QUE SE DESCRIBEN EN EL **ANEXO II**; ASÍ COMO MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA

NOVENA.-"EL EJECUTIVO ESTATAL" TRANSFIERE A "EL AYUNTAMIENTO", 4 VEHÍCULOS, QUE SE DESCRIBEN EN EL **ANEXO III**; COMPROMETIÉNDOSE A ENTREGAR COPIA DE LOS EXPEDIENTES DE CADA UNO, EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 20 DÍAS HÁBILES.

DÉCIMA.- "EL AYUNTAMIENTO" SE COMPROMETE A RECIBIR LOS RECURSOS MATERIALES QUE SE DESCRIBEN EN EL **ANEXO II Y III**, EN LAS

CONDICIONES GENERALES EN QUE SE ENCUENTRAN, POR LO QUE SE RESPONSABILIZARÁ DE SU OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, ADMINISTRACIÓN Y RESGUARDO CORRESPONDIENTE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE SUS AGUAS RESIDUALES EN SU TERRITORIO.

DE LA INFRAESTRUCTURA:

UNDÉCIMA.- LAS OBRAS QUE "EL EJECUTIVO ESTATAL" SE ENCUENTRE EJECUTANDO A TRAVÉS DEL ÓRGANO OPERADOR SAPAET, ASÍ COMO LAS QUE INICIE DURANTE Y DESPUÉS DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA; RELACIONADAS CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE SUS AGUAS RESIDUALES, AL CONCLUIRLAS HARÁ ENTREGA A "EL AYUNTAMIENTO" QUIEN LA RECEPCIONARÁ PARA SU OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.

DUODÉCIMA.- LAS PARTES ACUERDAN CONSTATAR FÍSICAMENTE CONFORME AL PROGRAMA DE ENTREGA, LOS BIENES QUE SE TRANSFIERAN, LEVANTÁNDOSE LAS ACTAS DE VERIFICACIÓN CORRESPONDIENTES.

DÉCIMO TERCERA.- "EL EJECUTIVO ESTATAL" SE COMPROMETE A PROPORCIONAR ASESORÍA TÉCNICA, EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE A "EL AYUNTAMIENTO" CUANDO ESTE LO SOLICITE, SIEMPRE Y CUANDO "EL AYUNTAMIENTO" PROPORCIONE EL APOYO DEL PERSONAL TÉCNICO Y LO TRAMITE CON LA DEBIDA ANTICIPACIÓN.

DE LOS RECURSOS FINANCIEROS:

DÉCIMO CUARTA.- EL PRESUPUESTO ANUALIZADO DE LOS RECURSOS AUTORIZADOS A "SAPAET" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2005 PARA EJERCER A TRAVÉS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE AGUA POTABLE, DRENAJE, Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE TABASCO (SAPAET) EN EL MUNICIPIO DE MACUSPANA ES DE

\$21'755,506.00-----

(VEINTIÚN MILLONES, SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL, QUINIENTOS SEIS PESOS, 99/100 M.N.), MISMOS QUE INCLUYEN

LOS INGRESOS ANUALIZADOS PROVENIENTES DEL COBRO DE LOS DERECHOS POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, ESTIMADOS PARA EL PRESENTE EJERCICIO. A LA FECHA SE TIENE EJERCIDO **\$12'338,462.05-----**

(DOCE MILLONES, TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL, CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS, 05/100 M.N.). LOS PAGOS Y DEMÁS PRESTACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE SE TRANSFIERE, SE EFECTUARÁN POR "EL EJECUTIVO ESTATAL" HASTA EL 31 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO; DESPUÉS DE ESTA FECHA, SERÁ OBLIGACIÓN DE "EL AYUNTAMIENTO" REALIZAR LOS PAGOS AL PERSONAL TRANSFERIDO.

DÉCIMO QUINTA.- "EL AYUNTAMIENTO" SE COMPROMETE A CUBRIR A PARTIR DE LA FECHA QUE RECIBA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE SUS AGUAS RESIDUALES, LOS COSTOS DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES TRANSFERIDOS AL MUNICIPIO DE MACUSPANA; PARA TALES EFECTOS, "EL EJECUTIVO ESTATAL" A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, TRANSFERIRÁ LOS RECURSOS FINANCIEROS PARA CUBRIR LOS GASTOS PREVIAMENTE ACORDADOS CONFORME AL CALENDARIO DETALLADO EN EL **ANEXO IV**, A PARTIR DE QUE SE HAYA DADO LA TRANSFERENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE SUS AGUAS RESIDUALES, REALIZANDO PARA ELLO EL AYUNTAMIENTO, LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA LA LIBERACIÓN DE LOS RECURSOS ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, QUE ASCIENDEN A LA CANTIDAD DE **\$9'417,043.95 -----**

(NUEVE MILLONES, CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL, CUARENTA Y TRES PESOS, 95/100 M.N.). ESTOS RECURSOS LOS UTILIZARÁ "EL AYUNTAMIENTO" PARA LA ADECUADA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS BIENES QUE SE LE TRANSFIEREN Y PARA EL PAGO DE LOS SALARIOS Y DEMÁS PRESTACIONES DE LOS

TRABAJADORES. PARA EJERCICIOS SUBSECUENTES EL MONTO ANUAL SE INCREMENTARÁ CONFORME AL ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR PUBLICADO POR EL BANCO DE MÉXICO, ACUMULADO AL MES DE OCTUBRE, DEBIÉNDOSE INCLUIR DENTRO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS RESPECTIVO.

DÉCIMO SEXTA.- LAS PARTES ACUERDAN QUE LOS COMPROMISOS CREDITICIOS CONTRAÍDOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO O EL ÓRGANO OPERADOR "SAPAET", CON ANTELACIÓN A LA FIRMA DE ESTE CONVENIO, SERÁN FINIQUITADOS POR **"EL EJECUTIVO ESTATAL"**, ANTE LAS INSTANCIAS O INSTITUCIONES CORRESPONDIENTES EN LOS TÉRMINOS QUE FUERON PACTADOS.

DÉCIMO SÉPTIMA.- "EL EJECUTIVO ESTATAL" TRANSFIERE A **"EL AYUNTAMIENTO"** LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DE LOS CONTRATOS DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, CELEBRADOS CON USUARIOS DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA, CON EL OBJETO DE FORTALECER LAS FINANZAS DEL MUNICIPIO SE LE OTORGARÁ LA CARTERA DE REZAGOS DIVERSOS QUE CORRESPONDEN A ESTA DEMARCACIÓN MUNICIPAL.

DÉCIMO OCTAVA.- "EL EJECUTIVO ESTATAL" A TRAVÉS DE "SAPAET, HACE ENTREGA A **"EL AYUNTAMIENTO"** DE LOS ORIGINALES DE LOS TÍTULOS RESPECTIVOS EMITIDOS POR LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, PARA QUE ESTE EFECTÚE EL TRÁMITE Y LOS PAGOS CORRESPONDIENTES A SU NOMBRE ANTE DICHA INSTITUCIÓN. **"EL EJECUTIVO ESTATAL"** SEÑALA QUE A LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONVENIO DE COORDINACIÓN, SE HAN CUBIERTO LOS PAGOS POR LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES Y CORRESPONDERÁ A **"EL AYUNTAMIENTO"** LA RESPONSABILIDAD DE LOS MISMOS, A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN.

DE LA COMPETENCIA:

DÉCIMO NOVENA.-"EL AYUNTAMIENTO" DEBERÁ OBSERVAR LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN LA MATERIA Y HABRÁ DE EMITIR LAS NORMAS RELATIVAS

A LA ADMINISTRACIÓN, ORGANIZACIÓN, PLANEACIÓN Y OPERACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE SUS AGUAS RESIDUALES, PARA QUE ÉSTE SE PRESTE DE MANERA CONTINUA, UNIFORME, PERMANENTE Y REGULAR EN EL MUNICIPIO DE MACUSPANA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 127 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO.

VIGÉSIMA.- "EL AYUNTAMIENTO" ESTABLECERÁ LOS LINEAMIENTOS, NORMAS

Y CRITERIOS TÉCNICOS APLICABLES, CONFORME A LOS CUALES PRESTARÁ EL SERVICIO PÚBLICO DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO, SANEAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE SUS AGUAS RESIDUALES EN SU JURISDICCIÓN, PARA LO CUAL REALIZARÁ LAS OBRAS NECESARIAS QUE PARA ESE EFECTO SE REQUIERAN, CONSISTENTES EN CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO, PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y POTABILIZADORAS Y DEMÁS INFRAESTRUCTURA QUE RESULTE NECESARIA EN MATERIA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE SUS AGUAS RESIDUALES; ASÍ COMO DE AQUELLAS DIRIGIDAS A MEJORAR LAS TECNOLOGÍAS VINCULADAS CON SU TRATAMIENTO, A FIN DE GARANTIZAR LA MÁS ALTA CALIDAD, TRATÁNDOSE DE LA CONSTRUCCIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS, ESTÁS SE REALIZARÁN POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ASENTAMIENTO Y SERVICIOS MUNICIPALES.

VIGÉSIMO PRIMERA.- "EL EJECUTIVO ESTATAL" PROMOVERÁ LAS REFORMAS

Y/O MODIFICACIONES A AQUELLAS DISPOSICIONES QUE SE OPONGAN A LA MUNICIPALIZACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE SUS AGUAS RESIDUALES, Y **"EL AYUNTAMIENTO"** ADECUARÁ SUS NORMAS A FIN DE RECIBIR DICHO SERVICIO Y ASÍ GARANTIZAR A LA CIUDADANÍA EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD EN SUS ACTOS DE AUTORIDAD COMO CONSECUENCIA DE ESTA TRANSFERENCIA.

VIGÉSIMO SEGUNDA.- "EL AYUNTAMIENTO" SE COMPROMETE A REALIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y DISPOSICIÓN DE SUS AGUAS RESIDUALES EN SU TERRITORIO, CON BASE A LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE RESULTEN APLICABLES EN LA MATERIA.

VIGÉSIMO TERCERA.-"EL AYUNTAMIENTO" DENTRO DE UN TÉRMINO DE 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FIRMA DE ESTE DOCUMENTO, SE COMPROMETE A CONSTITUIR DENTRO DE SU MARCO JURÍDICO, UN ÓRGANO MUNICIPAL, QUE SE ENCARGUE DENTRO DE SU TERRITORIO DE LAS FUNCIONES QUE HASTA AHORA TIENE EL ÓRGANO OPERADOR ESTATAL ENCARGADO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE SUS AGUAS RESIDUALES.

VIGÉSIMO CUARTA.- EN EL MARCO DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, PODRÁN DERIVARSE ACUERDOS O CONVENIOS DE COORDINACIÓN, CONCERTACIÓN, COLABORACIÓN U OTROS RELACIONADOS EN MATERIA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE SUS AGUAS RESIDUALES.

VIGÉSIMO QUINTA.- "EL EJECUTIVO ESTATAL" Y "EL AYUNTAMIENTO" CON LA FINALIDAD DE CONCIENTIZAR EL SUMINISTRO RACIONAL DE AGUA, PROMOVERÁN PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN A LA POBLACIÓN USUARIA.

VIGÉSIMO SEXTA.- "EL AYUNTAMIENTO" SE COMPROMETE A NORMAR SU ACTUACIÓN Y A PROPORCIONAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE SUS AGUAS RESIDUALES EN SU TERRITORIO, APLICANDO LAS TARIFAS QUE ACTUALMENTE TIENE AUTORIZADAS SAPAET, Y QUE FUERON PUBLICADAS EN EL SUPLEMENTO NÚMERO 5259, DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, CON FECHA 03 DE FEBRERO DE 1993, O EN SU CASO LAS QUE SE ESTABLEZCAN EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 38, 39 Y 40 DE LA

LEY DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE TABASCO, SIN MENOSCABO DE LAS FACULTADES QUE CORRESPONDAN A "EL AYUNTAMIENTO" EN LA FIJACIÓN Y COBRO DE LAS TARIFAS.

VIGÉSIMO SÉPTIMA.- "EL EJECUTIVO ESTATAL" SOLICITARA AL CONGRESO DEL ESTADO, LA AUTORIZACIÓN PARA ENAJENAR A FAVOR DE "EL AYUNTAMIENTO" LOS BIENES, OBJETO DE ESTA TRANSFERENCIA.

VIGÉSIMO OCTAVA.- LAS PARTES DECLARAN QUE EN EL PRESENTE CONVENIO DE COORDINACIÓN, NO EXISTE DOLO, ERROR, MALA FE, VIOLENCIA O CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO QUE PUDIERE INVALIDARLO, SINO POR EL CONTRARIO, ES LA SIMPLE MANIFESTACIÓN DE VOLUNTADES.

EL PRESENTE CONVENIO DE COORDINACIÓN SURTE SUS EFECTOS LEGALES A PARTIR DE SU FIRMA, POR LO QUE ENTERADAS LAS PARTES DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, LO SIGNAN POR DUPLICADO, EN LA CIUDAD DE MACUSPANA, TABASCO; A LOS 08 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CINCO.

"POR EL EJECUTIVO ESTATAL"

LIC. MANUEL ANDRADE DÍAZ
GOBERNADOR DEL ESTADO DE TABASCO

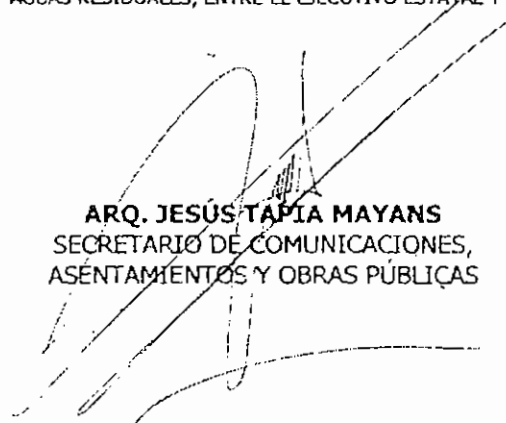
LIC. JAIME HUMBERTO LASTRA BASTAR
SECRETARIO DE GOBIERNO

"POR EL AYUNTAMIENTO"

C. JOSÉ RAMIRO LÓPEZ OBRADOR
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JOSÉ FRANCISCO GIL ZURITA
SEGUNDO REGIDOR Y PRIMER SÍNDICO
DE HACIENDA

HOJA DE FIRMAS DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE SUS AGUAS RESIDUALES, ENTRE EL EJECUTIVO ESTATAL Y EL AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA.



ARQ. JESÚS TAPIA MAYANS
SECRETARIO DE COMUNICACIONES,
ASENTAMIENTOS Y OBRAS PÚBLICAS



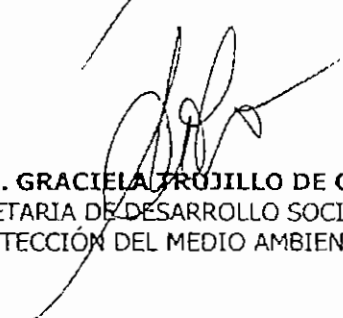
LIC. FREDY MARTÍNEZ COLOMÉ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



DR. JORGE ABDO FRANCIS
SECRETARIO DE CONTRALORÍA



C.P. ROBERTO VILLALPANDO ARIAS
CONTRALOR



PROFRA. GRACIELA TROJILLO DE COBO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE



LIC. AURA LLEVIA GARCÍA GARCÍA
DIRECTORA DE FINANZAS



LIC. FERNANDO CALZADA FALCÓN
SECRETARIO DE FINANZAS



LIC. JUAN JOSÉ PERALTA FOCIL
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN



DR. JAIME MIER Y TERÁN SUÁREZ
SECRETARIO DE SALUD

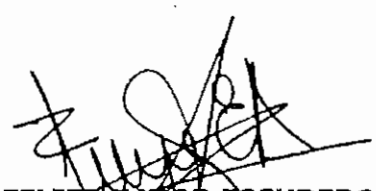


ING. MOISÉS TRINIDAD BRINDIS OCAÑA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

HOJA DE FIRMAS DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE SUS AGUAS RESIDUALES, ENTRE EL EJECUTIVO ESTATAL Y EL AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA.



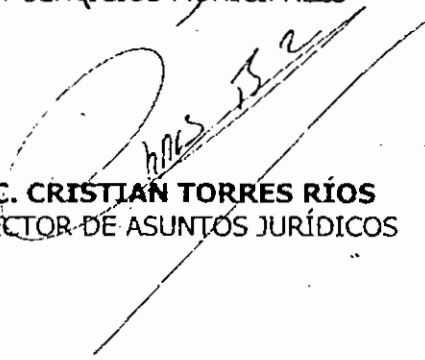
LIC. GERMÁN GARDUZA LINARES
OFICIAL MAYOR



ING. FELIPE NABOR ESCUDERO ÁVILA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
Y SERVICIOS MUNICIPALES



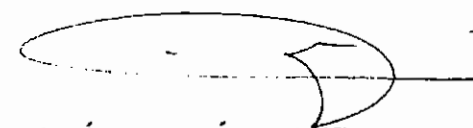
C.P. GUILLERMO CARLOS PRIEGO DE WIT
DIRECTOR GENERAL DE SAPAET



LIC. CRISTIAN TORRES RÍOS
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS



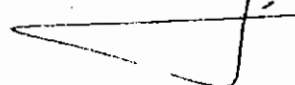
LIC. JOSÉ ANTONIO AYSA BERNAT
TITULAR DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA
TRANSFERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS
A LOS MUNICIPIOS.



LIC. RAMÓN RODRÍGUEZ ZENTELLA
COORDINADOR GENERAL DE COPLADET



C. JUAN ANTONIO PÉREZ ALCUDIA
SECRETARIO GENERAL DEL SUTSET



Hoja 1 de 3

RH-01

ANEXO I

RECURSOS HUMANOS

PLANTILLA DE PERSONAL
BASE Y CONFIANZA

Dependencia o Entidad: Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Tabasco (SAPAEI)
 Unidad Administrativa: Unidad de Agua Potable y Alcantarillado de Macuspana
 Domicilio: Calle Francisco Bates No. 123, Col. Centro
 Localidad: Macuspana

Villahermosa, Tab., a 08 de Agosto de 2005

No.	CLAVE	NOMBRE	R.F.C.	EDAD	PUESTO	CATEGORIA	T.P.	ANT. (Años)	F. INGRESO	PERCEPCION MENSUAL
AREA DE ADMINISTRACION										
1	AUB	VACANTE			ADMIN. MUNICIPAL	RESIDENTE	CONF.			5,571.97
2	AUB	HERNANDEZ PERERA ALICIA	HEPA800531	36	AUX. ADMVO.	SRIA. EJECUTIVA	BASE	1	16-10-04	4,170.06
3	AUB	MARTINEZ VAZQUEZ JUANA	MAVJ720824	33	SECRETARIA	PEON	BASE	2	01-07-03	4,568.05
4	AUB	FERIA FELIX MARISELA	FEFM601204	45	SECRETARIA	AUX. GENERAL "A"	BASE	16	01-01-89	4,399.94
5	AUD	FALCON GONZALEZ RODOLFO CECILIO	FAGR201122	85	VIGILANTE	PEON	BASE	11	06-10-94	4,068.06
6	AUB	CHABLE CHABLE VIRGINIA	CACV741007	31	INTENDENTE	OPERADOR "B"	BASE	2	16-09-03	4,170.06
AREA DE PRODUCCION										
1	AUB	VILLALOBOS FRANCO MARIO GASPAR	VIFM70415	28	JEFE PLANTA MACUSPANA	JEFE DEPTO. "A"	CONF.	2	01-04-03	5,571.97
2	AUB	ACOSTA HERNANDEZ JOSEFINA	AOLH470715	58	SECRETARIA	PROFESIONISTA	BASE	21	01-02-84	4,299.04
3	AUB	FRANCO NARVAEZ DARWIN	FRND680618	37	LABORATORISTA	AUX. UNIV. DE OFICIN	BASE	22	01-07-83	4,068.05
4	AUB	DIONICIO OSORIO MARIO EDUARDO	DIOM760119	26	BOMBERO	OPERADOR "B"	BASE	7	01-07-98	4,170.06
5	AUB	HERNANDEZ ALVAREZ ITURBIDE	HEAR211114	43	BOMBERO	OPERADOR GRAL.	BASE	19	01-12-86	4,068.06
6	AUB	JIMENEZ MENDEZ FLAVIO	JIMF561005	49	BOMBERO	PEON	BASE	22	01-01-83	4,068.06
7	AUB	LOPEZ BERMUDEZ JULIO CESAR	LOBJ590407	48	BOMBERO	TEC. GENERAL "A"	BASE	19	15-02-86	4,299.94
8	AUB	LOPEZ GORDILLO JUAN MANUEL	LOGJ740412	31	BOMBERO	OPERADOR GRAL.	BASE	7	16-04-98	4,068.05
9	AUB	MORALES ANTONIO MARIO	MOAM670528	38	BOMBERO	PEON	BASE	17	16-01-88	4,068.06
10	AUB	MORALES CHABLE RODRIGO	MOCR560614	49	BOMBERO	OPERADOR "B"	BASE	9	16-08-95	4,170.06
11	AUB	MORALES MENDEZ ANSELMO	MOAM770421	28	BOMBERO	OPERADOR GRAL.	BASE	3	01-03-02	4,068.06
12	AUB	OSORIO JIMENEZ JOSE DEL CARMEN	OJOC600714	39	BOMBERO	OPERADOR "B"	BASE	17	01-09-88	4,170.06
13	AUB	OSORIO JIMENEZ SANTIAGO	OJOS680402	37	BOMBERO	OPERADOR "B"	BASE	10	01-09-95	4,170.06
14	AUB	PEREZ CORREA JUAN	PECJ580415	48	BOMBERO	PEON	BASE	8	01-03-97	4,068.06
15	AUB	VAZQUEZ PEREZ ARMANDO	VAPJ700218	35	BOMBERO	OPERADOR GRAL.	BASE	14	18-02-91	4,068.06
16	AUB	VAZQUEZ PEREZ JUAN	VAPJ610926	44	BOMBERO	OPERADOR "B"	BASE	19	01-01-85	4,170.06
17	AUB	VAZQUEZ PEREZ PEDRO	VAPJ610928	44	BOMBERO	ALBAÑIL OFICIAL	BASE	22	01-01-83	4,299.94
18	AUB	ZACARIAS GONZALEZ ANTONIO	ZAGA580514	46	BOMBERO	OPERADOR GRAL.	BASE	9	01-08-86	4,068.05
19	AUB	CRUZ MORALES DOMINGO	CUMD480719	56	BOMBERO	OPERADOR GRAL.	BASE	15	01-03-90	4,068.06
20	AUB	FRANCO CRUZ ARTURO	FACA660304	39	BOMBERO	OPERADOR "B"	BASE	9	01-03-95	4,170.06
21	AUB	DOMINGUEZ VELOZ JORGE	DOVJ680528	37	MECANICO	OPERADOR "B"	BASE	17	16-04-88	4,170.06
22	AUB	MANZANARES FELIX ENRIQUE	MAFE500415	55	JEFE PLANTA EL BAYO	JEFE DEPTO. "A"	CONF.	21	16-05-84	5,571.97
23	AUB	MANZANARES ROSALES JORGE	MARJ740320	31	AUX. JEFE DE LA PLANTA	AYUDANTE GRAL.	BASE	7	01-07-98	4,068.06
24	AUB	ARIAS CABRERA BALTAZAR	AUCB510525	54	BOMBERO	OPERADOR GRAL.	BASE	21	16-05-84	4,068.06
25	AUB	LOPEZ MUÑOZ MANUEL	LOMU600919	40	BOMBERO	OPERADOR "B"	BASE	17	01-04-86	4,170.06
26	AUB	PALACIOS JAVIER JOSE JESUS	PAJJ591224	46	BOMBERO	OPERADOR GRAL.	BASE	17	01-01-89	4,068.06
27	AUB	PEREZ FELIX ROMAN	PEFR470608	58	BOMBERO	OPERADOR GRAL.	BASE	21	16-05-84	4,068.06
28	AUB	FLORES DELGADO SANTIAGO	FODS500815	49	BOMBERO	OPERADOR GRAL.	BASE	5 MES.	16-01-05	4,068.05
29	AUB	GARCIA PEREZ HERIAN	GAPJ501129	55	AYUDANTE GRAL.	AYUDANTE GRAL.	BASE	14	16-04-91	4,299.94
30	AUB	MANZANARES HERNANDEZ EDUVINO	MAHE500831	55	AYUDANTE GRAL.	AYUDANTE GRAL.	BASE	18	01-01-87	4,068.06
31	AUD	MARTINEZ SANCHEZ NEFTALI	MAST500716	58	AYUDANTE GRAL.	AYUDANTE GRAL.	BASE	7	16-01-88	4,068.06

Hoja 2 de 3
R11-01

ANEXO I

RECURSOS HUMANOS

PLANTILLA DE PERSONAL
BASE Y CONFIANZA

Dependencia o Entidad: Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Tabasco (SAPAE)

Unidad Administrativa: Unidad de Agua Potable y Alcantarillado de Minicajana

Domicilio: Calle Francisco Bares No. 123, Col. Centro

Localidad: Minicajana

Villahermosa, Tab., a 08 de Agosto de 2005

No.	CLAVE	NOMBRE	R.F.C.	EDAD	PUESTO	CATEGORIA	T.P.	ANT. (AÑOS)	F. INGRESO	PERCEPCIÓN MENSUAL
32	AUB	MORALES FELIX SERGIO	MOT5841905	41	AYUDANTE GRAL	AYUDANTE GRAL	BASE	21	01-08-84	4,058.06
33	AUB	DURAN ESPINOSA JOAQUIN	DUR4060228	19	AYUDANTE MECANICO	PEON	BASE	11	01-01-84	4,058.06
AREA DE COMERCIALIZACION										
1	AUB	ZURITA ALFARO MARIA DEL ROSARIO	ZUAR716759	34	JEFE AREA COMERCIAL	ADMINISTRADOR	CONF	9	01-02-86	4,298.75
2	AUB	REYES REYES MARICELA	RERE080814	40	SECRETARIA	AUX. GENERAL "A"	BASE	21	01-10-84	4,390.94
3	AUB	OCANA HERNANDEZ DIORICIO	OCA10090200	36	JEFE DE CAJA	AYUDANTE GRAL	BASE	3	01-04-02	4,058.06
4	AUB	FRANCO NARVAEZ LETICIA DEL CARMEN	FANLU41022	41	SECRETARIA (ENC. DE CONT.)	SRVA. EJECUTIVA	BASE	17	01-09-88	4,170.06
5	AUB	FERIA DE LA CRUZ RUTLA	FCOR700803	33	APOYO ADMINISTRATIVO	AYUDANTE GRAL	BASE	3	01-04-02	4,058.06
6	AUB	BALUNAS LOPEZ JACQUELINE	IALUJ00114	39	NOTIFICADORES	AYTE. DE INGENIERO	BASE	3	01-08-02	4,170.06
7	AUB	GARCIA PEREZ MARIA DEL CARMEN	GAPC900908	53	NOTIFICADORES	SRVA. EJECUTIVA	BASE	26	16-05-79	4,170.06
8	AUB	DE LA CRUZ HERNANDEZ CRUZ	CURCB50503	43	NOTIFICADORES	TEC. OPERATIVO	BASE	18	01-05-97	4,172.25
9	AUB	ARCOS HERNANDEZ GASPAR	AOLC751129	39	NOTIFICADORES	LECTURISTA	BASE	2	01-03-03	4,058.06
AREA DE APOYO OPERATIVO										
1	AUB	NARVAEZ GARCIA ROMELO	NAG70600704	40	APOYO OPERATIVO	PROFESIONISTA	BASE	9	01-10-95	4,293.94
2	AUB	HERNANDEZ HERNANDEZ ADOLFO ENRIQUE	HEHA711714	43	APOYO OPERATIVO	INSPECTOR GENERAL	CONF	4	01-08-01	3,503.27
3	AUB	DAMIAN LOPEZ ROMAN	DAL1000331	36	ENC. DE BRIG. DE FONTANER	OFICIAL PLOMERO	BASE	13	16-03-92	4,293.98
4	AUB	REYES GERONIMO BRAUCIO	REGB700522	58	ENC. DE BRIGADA	NOTIFICADOR	BASE	34	16-06-71	4,068.06
5	AUB	VELAZQUEZ CHABLE ISIDRO	VECU000514	39	ENC. DE BRIGADA	OPERADOR GRAL	BASE	21	16-10-84	4,068.06
6	AUB	GERONIMO GARCIA PEDRO	GEPS581023	47	ENC. DE BRIGADA	ENC. DE BRIGADA	BASE	13	16-09-92	4,170.06
7	AUB	ANTONIO CRUZ MANUEL	AOCM70101	53	AYUDANTE	OPERADOR GRAL	BASE	21	16-10-84	4,068.06
8	AUB	CRUZ ANTONIO PEDRO	CURP350828	71	AYUDANTE	OPERADOR GRAL	BASE	41	01-01-84	4,059.00
9	AUB	GARCIA JIMENEZ JOSE MANUEL	GAJIM30113	42	AYUDANTE	AYUDANTE GRAL	BASE	22	01-11-03	4,293.94
10	AUB	JIMENEZ DE LA CRUZ JOSE ALFREDO	JICAB01221	37	AYUDANTE	AYUDANTE GRAL	BASE	13	16-05-92	4,293.94
11	AUB	MEZA CHAN GERONIMO	MESCU00024	38	AYUDANTE	ENC. DE BRIGADA	BASE	2	01-03-03	4,170.06
12	AUB	VELAZQUEZ CHABLE JAIME	VECU001219	37	AYUDANTE	OPERADOR GRAL	BASE	16	16-06-87	4,058.06
13	AUB	VELAZQUEZ LOPEZ RAUL	VELLG41020	51	AYUDANTE	AYUDANTE GRAL	BASE	23	01-02-82	4,068.06
14	AUB	GERONIMO ALVAREZ VALEMIANO	GEAV670321	38	AYUDANTE	JARDINERO	BASE	12	16-05-93	4,058.06
15	AUB	JIMENEZ CHABLE PASTOR	JICP040300	41	MECANICO	MECANICO GRAL	BASE	25	01-09-80	4,293.94
16	AUB	ESCOBAR CRUZ MARCO ANTONIO	ESOCM50219	53	AYUDANTE MECANICO	OFICIAL PLOMERO	BASE	27	16-08-78	4,293.94
17	AUB	COMEZ MARTINEZ ALFREDO	COMA710511	34	AYUDANTE MECANICO	OFICIAL PLOMERO	BASE	4	16-08-01	4,293.99
18	AUB	LOPEZ CORDOVA GREGORIO	LOCOS00321	55	AYUDANTE MECANICO	OPERADOR GRAL	BASE	10	01-05-95	4,068.08
19	AUB	MONTERO MONTERO GABRIEL	MONM740110	31	AYUDANTE MECANICO	OPERADOR "B"	BASE	9	01-05-96	4,170.05
20	AUB	VIGORE CALLEGOS ALFONSO	VIGCA50928	43	AYUDANTE MECANICO	AYTE. DE INGENIERO	BASE	22	16-04-83	4,170.06
21	AUB	GARCIA MONTERO MARGARITO	GAJMG0801	39	AYUDANTE MECANICO	OPERADOR "B"	BASE	5 MES	16-01-05	4,170.06
22	AUB	SILVIAN VAZARIECO SERGIO	SIMS710318	34	ELECTRICISTA	ELECTRICISTA	BASE	10	10-03-95	4,170.06
23	AUB	ALAMILLA MENDOZA FRANCISCO	AAMF330315	72	BOMBERO	OPERADOR GRAL	BASE	21	01-04-84	4,068.06
24	AUB	HERNANDEZ ALVAREZ LINDRO	HAAL430315	62	BOMBERO	PEON	BASE	14	15-07-91	4,068.06
25	AUB	HERNANDEZ ALVAREZ LINDRO	HAAL430315	62	BOMBERO	PEON	BASE	14	15-07-91	4,068.06

Hoja 3 de 3

RH-01

ANEXO I

RECURSOS HUMANOS

PLANTILLA DE PERSONAL
BASE Y CONFIANZA

Dependencia o Entidad: Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Tabasco (SAPAE)
 Unidad Administrativa: Unidad de Agua Potable y Alcantarillado de Macuspana
 Domicilio: Calle Francisco Bates No. 123, Col. Centro Localidad: Macuspana

Villahermosa, Tab., a 08 de Agosto de 2005

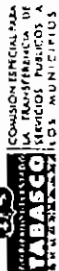
No.	CLAVE	NOMBRE	R.F.C.	EDAD	PUESTO	CATEGORIA	T.P.	ANT. (AÑOS)	F. INGRESO	PERCEPCION MENSUAL
20	AUB	ANTONIO ANTONIO VALENTIN	ADAV410229	57	BOMBERO	OPERADOR GRAL	BASE	18	01-07-87	4,068.06
21	AUB	CHABLE CORDOVA BARTOLO	CACB603604	45	BOMBERO	OFICIAL PLOMERO	BASE	24	16-04-81	4,239.99
22	AUB	PEREZ JUAN JESUS	PEXJ590224	47	BOMBERO	OPERADOR "B"	BASE	18	16-05-87	4,170.06
23	AUB	CORNELIO REYES RAMON	CORR409036	61	BOMBERO	PEON	BASE	17	16-01-88	4,068.06
24	AUB	LOPEZ CORREA LEOCADIO	LOCL551210	50	BOMBERO	PEON	BASE	11	01-01-94	4,068.06
25	AUB	MORALES GOMEZ AGAPITO	MOGA510220	54	BOMBERO	OPERADOR GRAL	BASE	22	16-02-93	4,068.06
26	AUB	CRISTIAN VELAZQUEZ GERARDO	CIVG341124	71	BOMBERO	OPERADOR GRAL	BASE	32	16-10-73	4,068.06
27	AUB	FELIX ALEJANDRO FIDENCIO	FEAF40212	61	BOMBERO	PEON	BASE	14	15-02-91	4,068.06
28	AUB	MARTINEZ ANTONIO ROGELIO	MAAT300910	66	BOMBERO	OPERADOR "B"	BASE	18	01-05-87	4,170.06
29	AUB	MELIA CRUZ IDELFONSO	MECI500123	55	BOMBERO	OFICIAL PLOMERO	BASE	34	16-02-71	4,239.99
30	AUB	ROSALLES HERNANDEZ ISAIAS	ROHS80209	47	BOMBERO	OPERADOR GRAL	BASE	22	10-10-83	4,068.06
31	AUB	LOPEZ DE LA CRUZ MIGUEL	LOCK430420	69	BOMBERO	ALBANIL	BASE	24	30-11-81	4,068.06
32	AUB	GUZMAN ESTRADA DIOSCORDES	GUED541205	51	BOMBERO	OPERADOR GRAL	BASE	21	01-04-86	4,170.06
33	AUB	OCANA RODRIGUEZ LORENZO	OARL200229	85	BOMBERO	OPERADOR "B"	BASE	19	01-04-86	4,068.06
34	AUB	GUZMAN PINEDA RIGOBERTO	GUPR731018	32	BOMBERO	OPERADOR GRAL	BASE	14	16-08-91	4,068.06
35	AUB	GUZMAN ESTRADA ROMELIO	GUER411127	64	BOMBERO	OPERADOR "B"	BASE	18	16-03-87	4,170.06
36	AUB	JIMENEZ MORALES FRANCISCO	JIMF501025	55	BOMBERO	OPERADOR "B"	BASE	18	01-02-87	4,170.06
37	AUB	PEREZ LOPEZ ANTONIO	PELA501003	50	BOMBERO	OPERADOR "B"	BASE	21	01-04-84	4,170.06
38	AUB	CHABLE PASCUAL PABLO	CAPP270106	70	BOMBERO	OPERADOR GRAL	BASE	21	15-06-84	4,068.06
39	AUB	GARCIA LOPEZ ESTEDAN	GALE402803	65	BOMBERO	OPERADOR GRAL	BASE	21	01-07-84	4,068.06
40	AUB	VELAZQUEZ GERONIMO SALOMON	VEGS440203	61	BOMBERO	OPERADOR GRAL	BASE	21	15-06-84	4,068.06
41	AUB	MESA MORALES JUAN MIGUEL	MEMJ603229	41	BOMBERO	PEON	BASE	21	16-08-84	4,068.06
42	AUB	JIMENEZ CORDILLO MIGUEL ANGEL	JICM501204	46	BOMBERO	AYUDANTE GRAL	BASE	17	01-04-88	4,239.99
43	AUB	PEREZ MORALES ORIBELIN	PEOM503112	45	BOMBERO	MECANICO GRAL	BASE	10	16-06-95	4,239.99
44	AUB	JIMENEZ HERNANDEZ DIEGO	JIHJ450912	80	BOMBERO	OPERADOR GRAL	BASE	10	01-01-95	4,068.06
45	AUB	MORALES JIMENEZ JOSE ANGEL	MOJA550127	50	BOMBERO	OPERADOR GRAL	BASE	21	16-10-84	4,068.06
46	AUB	MORALES JIMENEZ JOSE JESUS	MOJJ521106	53	BOMBERO	OPERADOR GRAL	BASE	23	02-07-82	4,068.06
47	AUB	MORALES JIMENEZ JUAN	MOJA431129	62	BOMBERO	OPERADOR GRAL	BASE	18	01-03-87	4,068.06
48	AUB	REYES SANCHEZ JOSE JESUS	REYS411118	51	BOMBERO	PEON	BASE	11	01-01-94	4,068.06
49	AUB	PASCUAL MORALES BACILIO	PAMB480814	57	BOMBERO	PEON	BASE	14	15-02-91	4,068.06
50	AUB	MARTINEZ RAMOS ISABEL	MARI501222	36	PROMOTORA SOCIAL	PROMOTORA SOCIAL	BASE	11	01-01-84	4,209.94

RH-03

ANEXO I

RECURSOS HUMANOS

PLANTILLA DE PERSONAL EVENTUAL



Dependencia o Entidad: Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Tabasco (SAPAE)

Unidad Administrativa: Unidad de Agua Potable y Alcantarillado de Macuspana

Domicilio: Calle Francisco Batés No. 123, Col. Centro

Localidad: Macuspana

Villanovosa, Tab., a 08 de Agosto de 2005.

No.	CLAVE	NOMBRE	R.F.C.	EDAD	PUESTO	CATEGORIA	T.P.	ANT. (AÑOS)	F. INGRESO	PERCEPCION MENSUAL
AREA DE PRODUCCION										
1	E4 A56 51304	DIONICIO OSORIO CARLOS	DIOCT700112	28	BOMBERO	AYTE GENERAL	EVENT	1	01-02-04	1,635.00
2	E4 A56 51304	GUZMAN PINEDA JOSE DEL CARMEN	GUPJ610259	20	BOMBERO	OP DE EQ BOMBEO	EVENT	1	08-09-04	1,635.00
3	E4 A56 51304	LOPEZ GORDILLO GREGORIO	LOGG790420	25	BOMBERO	OP GENERAL	EVENT	3	19-07-02	1,635.00
4	E4 A56 51304	MENDOZA VELAZQUEZ JORGE ANTONIO	MEVJ690423	35	BOMBERO	AYTE GENERAL	EVENT	2	01-05-03	1,635.00
5	E4 A56 51304	MORALES MATEO EMILIANO	MOEM511120	50	BOMBERO	OP GENERAL	EVENT	2	01-07-2003	1,635.00
6	E4 A56 51304	REYES JIMENEZ SANTIAGO	REJS806625	25	BOMBERO	AYTE GENERAL	EVENT	2	01-01-03	1,635.00
7	E4 A56 51304	FELIX LUCIANO OCTAVIANO	FELJ930504	51	AYUDANTE	OP GENERAL	EVENT	2	01-03-03	1,635.00
8	E4 A56 51304	PERIA HERNANDEZ LEONIDAS	PEHL900168	47	AYUDANTE	OP GENERAL	EVENT	2	01-04-03	1,635.00
9	E4 A56 51304	HERNANDEZ MORALES VALENTIN	HEMV780214	27	AYUDANTE	OP GENERAL	EVENT	3	17-08-02	1,635.00
10	E4 A56 51304	MANZANARES ROSALES ANTONIO	MANR900613	35	AYUDANTE	OP GENERAL	EVENT	2	01-12-03	1,635.00
11	E4 A56 51304	PEREZ JULIAN OMAR	PEJO730226	32	AYUDANTE	AYTE GENERAL	EVENT	3	18-07-02	1,635.00
AREA DE APOYO OPERATIVO										
1	E4 A56 51304	HERNANDEZ CHABLE RUBEN	HECR900406	23	AYUDANTE	AYTE FONTANERO	EVENT	3	03-08-02	1,635.00
2	E4 A56 51304	HERNANDEZ MONTERO CARLOS	HEMC830129	22	AYUDANTE	FONTANERO	EVENT	2	17-05-03	1,635.00
3	E4 A56 51304	HIDALGO DIAZ SANTANA	HIDJ751101	30	AYUDANTE	FONTANERO	EVENT	2	10-11-03	1,635.00
4	E4 A56 51304	ROBERT MENA GIOVANNY	ROCM950521	25	AYUDANTE	AYTE MECANICO	EVENT	3	05-08-02	1,635.00
5	E4 A56 51304	SANCHEZ DE LA CRUZ JUAN	SACJ000610	45	AYUDANTE	FONTANERO	EVENT	3	16-11-02	1,635.00
6	E4 A56 51304	VARGAS CAMBRANO ROBERTO	VACR790314	26	AYUDANTE	OP EQ DE BOMBEO	EVENT	3	01-07-02	1,635.00
7	E4 A56 51304	PEREZ PALOMEQUE JOSE LUIS	PEPJ0411	24	AYUDANTE	OP EQ DE BOMBEO	EVENT	2	16-04-03	1,635.00
8	E4 A56 51304	GERONIMO JIMENEZ LILIANA	GEJL930804	22	CAP DE DATOS	CAP DE DATOS	EVENT	4 MES.	01-03-05	1,635.00
9	E4 A56 51304	ALAKILLA LEON MARTIN	AALM680208	37	BOMBERO	OP EQ DE BOMBEO	EVENT	3	15-07-02	1,635.00
10	E4 A56 51304	ANTONIO OCAÑA JUAN ADOLFO	AOAJ781029	27	BOMBERO	OP EQ DE BOMBEO	EVENT	3	13-08-02	1,635.00
11	E4 A56 51304	ARIAS CHABLE JORGE	AICJ020508	23	BOMBERO	OP EQ DE BOMBEO	EVENT	3	19-10-02	1,635.00
12	E4 A56 51304	CHABLE PASCUAL JOSE MANUEL	CAPJ770327	20	BOMBERO	OP EQ DE BOMBEO	EVENT	3	03-08-02	1,635.00
13	E4 A56 51304	DE LA CRUZ HERNANDEZ JOSE	CUPJ470320	58	BOMBERO	OP EQ DE BOMBEO	EVENT	3	05-10-02	1,635.00
14	E4 A56 51304	ESCOBAR CUE MANUEL	EOCM780320	27	BOMBERO	AYTE MECANICO	EVENT	2	02-01-03	1,635.00
15	E4 A56 51304	ESCOBAR CUE MAURICIO ANTONIO	EOCM750621	30	BOMBERO	OP EQ DE BOMBEO	EVENT	3	01-07-02	1,635.00
16	E4 A56 51304	JIMENEZ DE LA CRUZ JUAN GABRIEL	JICJ760222	27	BOMBERO	CAP DE DATOS	EVENT	1	08-01-04	1,635.00
17	E4 A56 51304	GUZMAN ARCA CASIANO	GUAC340117	71	BOMBERO	OP DE EQ BOMBEO	EVENT	3	19-07-02	1,635.00
18	E4 A56 51304	HERNANDEZ MORALES RICARDO	HEMR820224	23	BOMBERO	OP DE EQ BOMBEO	EVENT	2	26-03-03	1,635.00
19	E4 A56 51304	JIMENEZ FELIX MARCOS MANUEL	JIFM301128	22	BOMBERO	OP DE EQ BOMBEO	EVENT	3	17-09-02	1,635.00
20	E4 A56 51304	MONTEJO MONTEJO MARIO	MONM690401	36	BOMBERO	OP EQ DE BOMBEO	EVENT	3	17-09-02	1,635.00
21	E4 A56 51304	MORALES PRIEGO JOSE CONCEPCION	MOPJ811208	24	BOMBERO	OP EQ DE BOMBEO	EVENT	2	06-06-2003	1,635.00
22	E4 A56 51304	MORALES PRIEGO ROBERTO	MOPR751019	27	BOMBERO	OP EQ DE BOMBEO	EVENT	3	05-10-02	1,635.00
23	E4 A56 51304	OCAÑA HERNANDEZ NICANDRO	OHNR790617	26	BOMBERO	AYTE MECANICO	EVENT	3	01-08-02	1,635.00
24	E4 A56 51304	PERALTA GUZMAN HIGINIO	PEGH490113	56	BOMBERO	OP EQ DE BOMBEO	EVENT	2	01-02-03	1,635.00
25	E4 A56 51304	PEREZ RODRIGUEZ EMANUEL	PERE030326	27	BOMBERO	OP EQ DE BOMBEO	EVENT	2	20-09-03	1,635.00
26	E4 A56 51304	RAMIREZ ZACARIAS GUSTAVO	RAMZ951204	50	BOMBERO	OP GENERAL	EVENT	3	18-10-02	1,635.00
27	E4 A56 51304	REYES JIMENEZ EDUARDO	REJY021013	23	BOMBERO	OP EQ DE BOMBEO	EVENT	3	01-06-02	1,635.00
28	E4 A56 51304	ROBERTO RUIZ DARWIN ADOLFO	ROBR030726	50	BOMBERO	OP EQ DE BOMBEO	EVENT	3	01-07-02	1,635.00
29	E4 A56 51304	PEREZ TALCOMI QUE MAIRIO ANILCAR	PERTA030718	27	BOMBERO	AYTE GENERAL	EVENT	1	16-03-04	1,635.00
30	E4 A56 51304	VILLANOVOSA CUAHUELE DAVIN	VILL030701	27	BOMBERO	OP EQ DE BOMBEO	EVENT	2	21-06-03	1,635.00

Hoja 1 de 1

RM

ANEXO II

RECURSOS MATERIALES

INSTALACIONES DE AGUA POTABLE,
DRENAJE Y ALCANTARILLADO

Dependencia o Entidad: Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Tabasco (SAPAET)

Unidad Administrativa: Unidad de Agua Potable y Alcantarillado de Minuspana

Domicilio: Calle Francisco Bates No. 123, Col. Centro Localidad: Minuspana

Villahermosa, Tab., a 08 de Agosto de 2005

RESUMEN

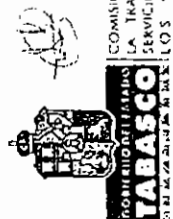
INSTALACIONES	CANTIDAD
TOTAL	187
DE AGUA POTABLE	172
PLANTAS POTABILIZADORAS	2
POZOS PROFUNDOS	28
POZOS SONEROS	65
CAPTACIONES	23
TANQUES ELEVADOS	33
CISTERNAS	29
AGUJEROS DE POZO	3
FILTRO LENTO	1
DE ALCANTARILLADO	15
PLANTAS DE TRATAMIENTO	2
ESTACIONES DE BOMBEO	11
LAGUNAS DE OXIDACION	2

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a circular stamp with the number '11-1' and several illegible signatures.

Hoja 1 de 6
RM

RECURSOS MATERIALES

ANEXO II

INSTALACIONES
DE AGUA POTABLE

Dependencia o Entidad: Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Tabasco (SAPAET)
 Unidad Administrativa: Unidad de Agua Potable y Alcantarillado de Macuspá
 Domicilio: Calle Francisco Bates No. 123, Col. Centro Localidad: Macuspá

Villahermosa, Tab., a 08 de Agosto de 2005

No.	NOMBRE	CAPACIDAD	UBICACIÓN
PLANTAS POTABILIZADORAS			
1	PLANTA POTABILIZADORA	100 L.P.S.	CABECERA MUNICIPAL CD. MACUSPANA
2	PLANTA POTABILIZADORA	150 L.P.S.	RA. SANTOS DEGOLLADO 1A. SECC. (EL BAYO)
POZOS PROFUNDOS			
1	POZO PROFUNDO		FRACC. LOMALINDA
2	POZO PROFUNDO		POB. AGUILAS SEROAN (SAN FERNANDO)
3	POZO PROFUNDO	3 L.P.S.	POB. NICOLAS BRAVO
4	POZO PROFUNDO	5 L.P.S.	POB. TIERRA COLORADA
5	POZO PROFUNDO	20 L.P.S.	RA. VERNET 2A. SECC.
6	POZO PROFUNDO	3 L.P.S.	RA. VERNET 2A. SECC.
7	POZO PROFUNDO		RA. VERNET 2A. SECC.
8	POZO PROFUNDO	2 L.P.S.	RA. UNION Y LIBERTAD
9	POZO PROFUNDO	5 L.P.S.	RA. VERNET 3A. SECC.
10	POZO PROFUNDO	3 L.P.S.	POB. MORELOS
11	POZO PROFUNDO	2 L.P.S.	EJ. MORELOS
12	POZO PROFUNDO (COLAPSADO)	0 L.P.S.	POB. LIMBANO BLANDIN
13	POZO PROFUNDO	2 L.P.S.	POB. LIMBANO BLANDIN
14	POZO PROFUNDO	5 L.P.S.	POB. EL CONGO
15	POZO PROFUNDO	10 L.P.S.	VILLA TEPETITAN
16	POZO PROFUNDO	2 L.P.S.	VILLA TEPETITAN
17	POZO PROFUNDO	3 L.P.S.	POB. RAMON GRANDE
18	POZO PROFUNDO	3 L.P.S.	RA. CHINALITO
19	POZO PROFUNDO	2 L.P.S.	POB. VENUSTIANO CARRANZA
20	POZO PROFUNDO	2 L.P.S.	POB. LAS PALOMAS
21	POZO PROFUNDO (COLAPSADO)	0 L.P.S.	RA. JOSE MA. PINO SUAREZ
22	POZO PROFUNDO	2 L.P.S.	RA. JOSE MA. PINO SUAREZ
23	POZO PROFUNDO	3 L.P.S.	RA. BITZAL 1A. SECC.
24	POZO PROFUNDO	2 L.P.S.	RA. LERDO DE TEJADA 2A. SECC.
25	POZO PROFUNDO	3 L.P.S.	RA. GUILLERMO PRIETO
26	POZO PROFUNDO	3 L.P.S.	RA. LIMON 1A. SECC. SECTOR C
27	POZO PROFUNDO	1 L.P.S.	RA. LA ISLA 1A. SECC.

Hoja 2 de 6
RM

RECURSOS MATERIALES

ANEXO II

INSTALACIONES
DE AGUA POTABLE

Dependencia o Entidad: Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Tabasco (SAPAET)
 Unidad Administrativa: Unidad de Agua Potable y Alcantarillado de Minuspana
 Domicilio: Calle Francisco Datos No. 123, Col. Centro

Localidad: Minuspana

Villahermosa, Tab., a 08 de Agosto de 2005

No.	NOMBRE	CAPACIDAD	UBICACIÓN
28	POZO PROFUNDO	10 L.P.S.	RA. CASTRO Y GUIRO
1	POZO SOMERO	15 L.P.S.	RA. UNION Y LIBERTAD
2	POZO SOMERO		RA. VERNET 3A. SECC.
3	POZO SOMERO	1 L.P.S.	POB. MORELOS
4	POZO SOMERO	1 L.P.S.	COL. MORELOS
5	POZO SOMERO	1 L.P.S.	RA. IGNACIO M. ALTAMIRANO 1A. SECC.
6	POZO SOMERO	1 L.P.S.	RA. IGNACIO M. ALTAMIRANO 2A. SECC.
7	POZO SOMERO	2 L.P.S.	RA. LERDO DE TEJADA 2A. SECC.
8	POZO SOMERO		RA. VERNET 3A. SECC.
9	POZO SOMERO	2 L.P.S.	EJ. EL MALUCO 2A. SECC. (JUAN VAQUERO)
10	POZO SOMERO	2 L.P.S.	RA. VIRGINIO CHAN 2A. SECC.
11	POZO SOMERO	3 L.P.S.	EJ. JOSE LOPEZ PORTILLO
12	POZO SOMERO	1 L.P.S.	RA. SAN FRANCISCO
13	POZO SOMERO	1 L.P.S.	RA. CORRALILLO 2A. SECC. (LA PRINCESA)
14	POZO SOMERO	15 L.P.S.	RA. ALCALDE MAYOR
15	POZO SOMERO	15 L.P.S.	RA. ALCALDE MAYOR
16	POZO SOMERO	15 L.P.S.	RA. ALCALDE MAYOR
17	POZO SOMERO	1 L.P.S.	RA. LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS
18	POZO SOMERO	1 L.P.S.	RA. LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS
19	POZO SOMERO	1 L.P.S.	RA. LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS
20	POZO SOMERO	1 L.P.S.	RA. LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS
21	POZO SOMERO	1 L.P.S.	RA. CORRALILLO 1A. SECC. (NOLAPAPA)
22	POZO SOMERO	1 L.P.S.	EJ. EL BARRIAL (LA CANDELARIA)
23	POZO SOMERO		BUENAVISTA PUXCATAN
24	POZO SOMERO		BUENAVISTA PUXCATAN
25	POZO SOMERO	1 L.P.S.	EJ. EMILIANO ZAPATA 1A. SECC.
26	POZO SOMERO	1 L.P.S.	EJ. SITIO GRANDE
27	POZO SOMERO	1 L.P.S.	EJ. TRINIDAD M. ALPICA
28	POZO SOMERO	1 L.P.S.	EJ. MONTE LARGO
29	POZO SOMERO	1 L.P.S.	EJ. MONTE LARGO (CARR. A MORELOS)

Hoja 3 de 6
RM

ANEXO II

RECURSOS MATERIALES

INSTALACIONES
DE AGUA POTABLE

Dependencia o Entidad: Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Tabasco (SAPAET)
 Unidad Administrativa: Unidad de Agua Potable y Alcantarillado de Matuspán
 Domicilio: Calle Francisco Bates No. 123, Col. Centro

Localidad: Matuspán

Villahermosa, Tab., a 08 de Agosto de 2005

No.	NOMBRE	CAPACIDAD	UBICACIÓN
30	POZO SOMERO	1 L.P.S.	EJ. MONTE LARGO (CARR. A CD. PEMEX)
31	POZO SOMERO	1 L.P.S.	EJ. MONTE LARGO
32	POZO SOMERO		RA. EL BAYO 1A. SECC. (GRANADA)
33	POZO SOMERO		RA. EL BAYO 1A. SECC. (GRANADA)
34	POZO SOMERO	1 L.P.S.	RA. NUEVA DIVISION EL BAYO (GUATEMALA)
35	POZO SOMERO	1 L.P.S.	RA. PEDRO C. COLORADO 1A. SECC. (ABAJO)
36	POZO SOMERO	1 L.P.S.	RA. PEDRO C. COLORADO 1A. SECC. (LA LOMA)
37	POZO SOMERO	1 L.P.S.	RA. MIGUEL HIDALGO 1A. SECC.
38	POZO SOMERO	0.5 L.P.S.	RA. MIGUEL HIDALGO 1A. SECC.
39	POZO SOMERO	1 L.P.S.	RA. MIGUEL HIDALGO 2A. SECC.
40	POZO SOMERO	1 L.P.S.	RA. TOMAS GARRIDO
41	POZO SOMERO		RA. TOMAS GARRIDO
42	POZO SOMERO		RA. TOMAS GARRIDO
43	POZO SOMERO	1 L.P.S.	EJ. BAYONA
44	POZO SOMERO	1 L.P.S.	RA. FRANCISCO BATES
45	POZO SOMERO	1 L.P.S.	RA. LIMON 1A. SECC. SECTOR A
46	POZO SOMERO	1 L.P.S.	RA. EL PARAISO
47	POZO SOMERO	1 L.P.S.	EJ. BITZAL 5A. SECC.
48	POZO SOMERO	1 L.P.S.	EJ. BITZAL 6A. SECC.
49	POZO SOMERO	1 L.P.S.	RA. CLEMENTE REYES 1A. SECC.
50	POZO SOMERO	1 L.P.S.	RA. CLEMENTE REYES 1A. SECC. (CANTEMOC)
51	POZO SOMERO	2 L.P.S.	RA. GREGORIO MENDEZ 1A. SECC. (LOS COCOS)
52	POZO SOMERO	1 L.P.S.	EJ. ABASOLO 1A. SECC.
53	POZO SOMERO	1 L.P.S.	EJ. ARROYO HONDO 2A. SECC.
54	POZO SOMERO	1 L.P.S.	RA. GREGORIO MENDEZ 2A. SECC. (PATAZTAL)
55	POZO SOMERO		RA. SAN ANTONIO
56	POZO SOMERO		RA. SAN ANTONIO (LA GRANJA)
57	POZO SOMERO	1 L.P.S.	EJ. EL REGOCIJO
58	POZO SOMERO	1 L.P.S.	EJ. MONTE LARGO 2A. SECC.
59	POZO SOMERO		RA. CACAHUATALILLO
60	POZO SOMERO		RA. CACAHUATALILLO
61	POZO SOMERO	1 L.P.S.	EJ. XICOTENCALT

Hoja 4 de 6
RM

ANEXO II

RECURSOS MATERIALES

INSTALACIONES
DE AGUA POTABLE

Dependencia o Entidad: Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Tabasco (SAPAE)
 Unidad Administrativa: Unidad de Agua Potable y Alcantarillado de Macuspana
 Domicilio: Calle Francisco Bates No. 123, Col. Centro Localidad: Macuspana

Villahermosa, Tab., a 08 de Agosto de 2005

No.	NOMBRE	CAPACIDAD	UBICACIÓN
62	POZO SOMERO	1 L.P.S.	RA. SAN JUAN BAUTISTA
63	POZO SOMERO	1 L.P.S.	RA. BONANZA 2A. SECC.
64	POZO SOMERO	1 L.P.S.	EJ. CLEMENTE REYES
65	POZO SOMERO		EJ. TIERRA COLORADA
CAPTACIONES			
1	CAPTACION DE LA PLANTA MACUSPANA		CABECERA MUNICIPAL CD. MACUSPANA
2	CAPTACION DE LA PLANTA EL BAYO		RA. SANTOS DEGOLLADO 1A. SECC. (EL BAYO)
3	CAPTACION	5 L.P.S.	RA. ALTO TULUA 2A. SECC. (PAREDON)
4	CAPTACION (FUERA DE SERVICIO)	5 L.P.S.	RA. ALTO TULUA 2A. SECC. (PAREDON)
5	CAPTACION		BUENAVISTA PUXCATAN
6	CAPTACION		EJ. BITZAL 6A. SECC.
7	CAPTACION	2 L.P.S.	EJ. BITZAL 6A. SECC.
8	CAPTACION	1 L.P.S.	EJ. BITZAL 7A SECC. (PUENTE)
9	CAPTACION	1 L.P.S.	EJ. BITZAL 7A SECC. (AL OTRO LADO DEL RIO)
10	CAPTACION	5 L.P.S.	EJ. ALFONSO CAPARROSO 1A. SECC.
11	CAPTACION	5 L.P.S.	EJ. EL SANTUARIO 1A. SECC.
12	CAPTACION (POR GRAVEDAD)		RA. SANTUARIO 2A. SECC.
13	CAPTACION (POR GRAVEDAD)		EJ. SAN JOSE
14	CAPTACION	2 L.P.S.	EJ. 20 DE NOVIEMBRE
15	CAPTACION	1 L.P.S.	RA. PEDRO A. GONZALEZ (LA ESTACION)
16	CAPTACION	2 L.P.S.	RA. ALLENDE BAJO 1A. SECC.
17	CAPTACION	1 L.P.S.	RA. LAS CAMPANAS
18	CAPTACION	0.5 L.P.S.	RA. ALTO TULUA 1A SECC. (LECHUGAL)
19	CAPTACION		RA. BAJO TULUA
20	CAPTACION	1 L.P.S.	RA. MELCHOR OCAMPO 3A. SECC.
TANQUES ELEVADOS			
1	TANQUE ELEVADO		FRACC. LOMALINDA
2	TANQUE ELEVADO	25 M3	RA. SANTOS DEGOLLADO 1A. SECC. (EL BAYO)
3	TANQUE ELEVADO	25 M3	POB. AGUILERAS SERDAN (SAN FERNANDO)

Hoja 5 de 6
RM

ANEXO II

RECURSOS MATERIALES

INSTALACIONES
DE AGUA POTABLE

Dependencia o Entidad: Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (del Estado de Tabasco (SAPAET))
 Unidad Administrativa: Unidad de Agua Potable y Alcantarillado de Macuspana
 Domicilio: Calle Francisco Bates No. 123, Col. Centro

Localidad: Macuspana

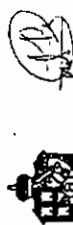
Villahermosa, Tab., a 08 de Agosto de 2005

No.	NOMBRE	CAPACIDAD	UBICACIÓN
4	TANQUE ELEVADO	25 M3	POB. NICOLAS BRAVO
5	TANQUE ELEVADO	15 M3	POB. TIERRA COLORADA
6	TANQUE ELEVADO (DE CONCRETO)	25 M3	RA. VERNET 2A. SECC.
7	TANQUE ELEVADO (DE CONCRETO)	15 M3	RA. UNION Y LIBERTAD
8	TANQUE ELEVADO	40 M3	RA. VERNET 3A. SECC.
9	TANQUE ELEVADO	35 M3	POB. MORELOS
10	TANQUE ELEVADO	25 M3	POB. LIMBANO BLANDIN
11	TANQUE ELEVADO	35 M3	POB. EL CONGO
12	TANQUE ELEVADO	35 M3	VILLA TERETITAN
13	TANQUE ELEVADO	15 M3	POB. RAMON GRANDE
14	TANQUE ELEVADO	15 M3	RA. CHINALITO
15	TANQUE ELEVADO (DE CONCRETO)	15 M3	POB. VENUSTIANO CARRANZA
16	TANQUE ELEVADO (DE CONCRETO)	15 M3	POB. LAS PALOMAS
17	TANQUE ELEVADO	15 M3	RA. JOSE M. PINO SUAREZ
18	TANQUE ELEVADO	15 M3	RA. BITZAL 1A. SECC.
19	TANQUE ELEVADO	15 M3	RA. GUILLERMO PRIETO
20	TANQUE ELEVADO (DE CONCRETO)	35 M3	EJ. ALFONSO CAPARROSO 1A. SECC.
21	TANQUE ELEVADO	25 M3	EJ. SANTUARIO 1A. SECC.
22	TANQUE ELEVADO	15 M3	COL. BUERGOS
23	TANQUE ELEVADO	100 M3	VILLA BENITO JUAREZ (SAN CARLOS)
24	TANQUE ELEVADO (DE PIEDRA BRAZA)	35 M3	ZOPO NORTE
25	TANQUE ELEVADO	15 M3	EJ. BUENA VISTA APASCO
26	TANQUE ELEVADO	25 M3	EJ. ALFONSO CAPARROSO 2A. SECC.
27	TANQUE ELEVADO	25 M3	RA. SIMON SARLAT
28	TANQUE ELEVADO	25 M3	RA. VERNET 1A. SECC.
29	TANQUE ELEVADO	15 M3	RA. VERNET 4A. SECC.
30	TANQUE ELEVADO	15 M3	RA. VIRGINIO CHAN 1A. SECC.
31	TANQUE ELEVADO (DE CONCRETO)	15 M3	RA. BONANZA 1A. SECC.
32	TANQUE ELEVADO	15 M3	RA. VERNET 3A. SECC.
33	TANQUE ELEVADO	25 M3	BARRIAL (LA CANDELARIA)

Hoja 6 de 6
RM

ANEXO II

RECURSOS MATERIALES

INSTALACIONES
DE AGUA POTABLE

COMISION ESPECIAL PARA
LA TRANSFERENCIA DE
SERVICIOS PUBLICOS A
LOS MUNICIPIOS

Dependencia o Entidad: Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Tabasco (SAPAET)
Unidad Administrativa: Unidad de Agua Potable y Alcantarillado de Macuspana
Domicilio: Calle Francisco Bates No. 123, Col. Centro Macuspana

Villahermosa, Tab., a 08 de Agosto de 2005

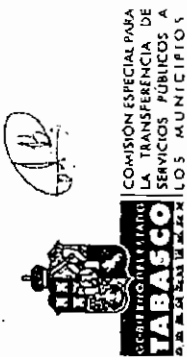
No.	NOMBRE	CAPACIDAD	UBICACIÓN
CISTERNAS			
1	CISTERNA	100 M3	POBLADO AQUILES SERDAN (SAN FERNANDO)
2	CISTERNA		EJ. FRANCISCO VILLA
3	CISTERNA	5 L.P.S	EJ. ALFONSO CAPARROSO 1A. SECC.
4	CISTERNA	5 L.P.S.	EJ. ALFONSO CAPARROSO 1A. SECC
5	CISTERNA	100 M3	EJ. SANTUARIO 1A. SECC.
6	CISTERNA		RA. LIMBANO BLANDIN
7	CISTERNA	2 L.P.S	RA. MELCHOR OCAMPO 3A. SECC.
8	CISTERNA	5 L.P.S	EJ. 20 DE NOVIEMBRE
9	CISTERNA	55 L.P.S.	COL. BELEN
10	CISTERNA		COL. BUERGOS
11	CISTERNA	25 M3	COL. LA CURVA
12	CISTERNA	1200 M3	VILLA BENITO JUAREZ (SAN CARLOS)
13	CISTERNA	5 L.P.S	ZOPO NORTE
14	CISTERNA	5 L.P.S.	EJ. BUENA VISTA APASCO
15	CISTERNA	5 L.P.S.	RA. MELCHOR OCAMPO 1A. SECC
16	CISTERNA	2 L.P.S	RA. CHIVALITO 2A. SECC.
17	CISTERNA	100 M3	RA. FCO. J. MINA (EL COCO)
18	CISTERNA		EJ. ALFONSO CAPARROSO 2A. SECC.
19	CISTERNA	50 M3	EJ. MELCHOR OCAMPO 2A. SECC.
20	CISTERNA	1200 M3	COL. 20 DE NOVIEMBRE CD. PEMEX
AGUJEROS DE POZOS			
1	AGUJERO DE POZO		POB. AQUILES SERDAN (SAN FERNANDO)
2	AGUJERO DE POZO		RA. FRANCISCO I. MADERO ALTO 1A. SECC.
3	AGUJERO DE POZO		COL. JOSE N. ROVIROSA
FILTRO LENTO			
1	FILTRO LENTO		EJ. 20 DE NOVIEMBRE

Hoja 1 de 1

RM

ANEXO II

RECURSOS MATERIALES

INSTALACIONES DE
DRENAJE Y ALCANTARILLADO

Dependencia o Entidad: Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Tabasco (SAPAEI)
 Unidad Administrativa: Unidad de Agua Potable y Alcantarillado de Minicuspampa
 Domicilio: Calle Francisco Bates No. 123, Col. Centro Localidad: Macuspampa

Villahermosa, Tab., a 08 de Agosto de 2005

No.	NOMBRE	CAPACIDAD	UBICACIÓN
PLANTAS DE TRATAMIENTO			
1	PLANTA DE TRATAMIENTO	40 L.P.S	FRACC. LOMALINDA
2	PLANTA DE TRATAMIENTO	40 L.P.S	POB. AQUILES SERDAN
ESTACIONES DE BOMBEO			
1	ESTACION DE BOMBEO		FRACC. LOMALINDA
2	ESTACION DE BOMBEO	1000 L.P.S	COL. CIRCUNVALACION
3	ESTACION DE BOMBEO	1050 L.P.S	COL. EL CASTAÑO
4	ESTACION DE BOMBEO	40 L.P.S	COL. JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ
5	ESTACION DE BOMBEO	1000 L.P.S	COL. CARLOS PELLICER CAMARA
6	ESTACION DE BOMBEO	40 L.P.S	POB. AQUILES SERDAN
7	ESTACION DE BOMBEO	30 L.P.S	COL. BELEN
8	ESTACION DE BOMBEO	20 L.P.S	VILLA TEPETITAN
9	ESTACION DE BOMBEO	300 L.P.S	VILLA BENITO JUAREZ (SAN CARLOS)
10	ESTACION DE BOMBEO	32 L.P.S	EJ. BUENA VISTA APASCO
11	ESTACION DE BOMBEO		COL. LA ESCALERA
LAGUNAS DE OXIDACION			
1	LAGUNA DE OXIDACION	168.6 L.P.S	COL. CIRCUNVALACION
2	LAGUNA DE OXIDACION	10 L.P.S	VILLA BENITO JUAREZ (SAN CARLOS)

Hoja 1 de 1

RM-03

ANEXO III

RECURSOS MATERIALES

INVENTARIO DE EQUIPO DE TRANSPORTE



Dependencia o Entidad: Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Tabasco (SAPAET)

Unidad Administrativa: Unidad de Agua Potable y Alcantarillado de Macuspana

Domicilio: Calle Francisco Batús No. 123, Col. Centro Localidad: Macuspana

Villahermosa, Tab., a 08 de Agosto de 2005

No.	Clave de Inventario	Descripción	Tipo	Marca	Modelo	No. de Serie	Placa o Matrícula	No. Póliza de Seguro	Área de Adscripción	Ubicación	Resguardo	Observaciones
-----	---------------------	-------------	------	-------	--------	--------------	-------------------	----------------------	---------------------	-----------	-----------	---------------

1	1-5-00298	CAMIONETA	ESTACAS	FORD	1992	ACJJK-3510	VA-01651	N12500749-17	UNIDAD	MACUSPANA	ADMINISTRADOR MUNICIPAL	
2	1-5-00453	CAMIONETA	ESTACAS	NISSAN	2000	3N6CD15571K045911	VM-01604	N12500751-47	UNIDAD	MACUSPANA	ADMINISTRADOR MUNICIPAL	Este vehículo sustituye a la NISSAN ESTACAS MOD. 2000, con inventario No. 1-5-00455, placas de circulación VM-01602, por estar desviada, y en base a la minuta de trabajo de fecha 27 de abril del 2005.
3	1-5-00545	CAMIONETA	ESTACAS	CHEVROLET	2004	8G5TFR144A135461	VM-00244	0000523219	UNIDAD	MACUSPANA	ADMINISTRADOR MUNICIPAL	
4	1-5-00588	CAMIONETA	ESTACAS LARGA	NISSAN	2005	3N6CD1515K019242	VM-00487	31078	UNIDAD	MACUSPANA	ADMINISTRADOR MUNICIPAL	

Handwritten signature and initials.

RF-01 Bis
HOJA 1 DE 2

ANEXO IV

RECURSOS FINANCIEROS

REPORTE DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE, 2005



Dependencia o Entidad: Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Tabasco (SAP/AET)
 Unidad Administrativa: Unidad de Agua Potable y Alcantarillado de Macuspana
 Domicilio: Calle Francisco Bales No. 123, Col. Centro Localidad: Macuspana

Villahermosa, Tab., a 08 de Agosto de 2005

CAP	CONCEPTO	TOTAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
GASTO CORRIENTE														
1600	SERVICIOS PERSONALES	9,659,086.93	497,153.70	593,152.56	523,637.90	575,175.30	852,783.80	974,896.66	742,836.61	730,109.84	799,465.07	695,416.07	695,416.07	2,027,043.25
2000	ARTICULOS MATERIALES	574,380.50	4,500.00	95.96	12,738.55	8,193.70	6,194.98	79,265.73	6,418.34	348,525.24	27,224.00	27,224.00	53,696.00	0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	781,653.56	1,148.96	21,039.81	6,353.15	23,538.82	13,688.06	87,878.54	32,652.58	414,842.12	58,774.24	60,108.00	83,581.28	0.00
	TOTAL GASTO CORRIENTE	11,015,120.99	502,802.66	614,292.33	542,729.60	608,951.82	872,666.94	1,092,038.93	751,017.37	1,088,665.10	885,463.31	783,748.07	813,693.35	2,027,043.25
	MONTO A EJERCER POR EL ESTADO		502,802.66	1,117,094.99	1,659,824.59	2,266,782.41	3,139,449.35	4,231,488.28	5,743,505.65	6,507,173.01	7,390,636.32	8,174,384.39	8,988,077.74	11,015,120.99
	MONTO A EJERCER POR EL AYTO.		10,512,318.33	9,898,025.00	9,355,296.40	8,748,335.59	7,875,671.64	6,783,632.71	5,271,615.34	4,507,947.98	3,524,484.67	2,840,736.60	2,027,043.25	0.00
GASTO DE INVERSION														
L0570	OPERACION DE LOS SIST. DE AGUA POTABLE	8,850,630.00	7,000.00	494,798.16	836,047.35	974,945.00	856,912.27	750,400.54	1,482,467.13	763,935.54	875,625.00	676,000.00	669,501.00	649,000.00
L0586	PROGRAMA DE AGUA LIMPIA	1,517,320.01	0.00	3,000.00	900.00	2,100.00	50,409.10	34,510.00	916,939.87	526,731.04	1,500.00	81,230.00	0.00	0.00
L0602	OP. DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO	272,435.00	8,600.00	0.00	33,879.76	29,764.01	66,587.88	18,258.44	19,136.88	57,342.03	13,892.00	8,892.00	8,890.00	8,890.00
	TOTAL GASTO DE INVERSION	10,640,385.01	15,600.00	497,798.16	870,827.12	1,006,809.01	974,209.25	813,168.98	2,418,545.88	1,348,008.61	895,017.00	765,122.00	678,391.00	657,890.00
	MONTO A EJERCER POR EL ESTADO		13,600.00	511,396.16	1,382,223.28	2,389,032.29	3,363,241.54	4,176,410.52	5,594,955.40	7,942,965.01	8,637,982.01	9,404,104.01	10,082,495.01	10,740,385.01
	MONTO A EJERCER POR EL AYTO.		10,726,785.01	10,228,988.85	9,358,161.73	8,351,352.72	7,377,143.47	6,563,974.49	4,145,428.61	2,797,420.00	2,102,403.00	1,336,281.00	657,890.00	0.00
	TOTAL GENERAL	21,755,506.00	518,402.66	1,112,088.49	1,413,556.72	1,615,760.83	1,846,876.19	1,905,207.91	3,930,583.25	2,111,873.97	1,578,480.31	1,549,810.07	1,492,084.35	2,684,933.25
	MONTO A EJERCER POR EL GOB. DEL EDO.		518,402.66	1,628,491.15	3,042,047.87	4,655,814.70	6,502,890.99	8,407,898.80	12,338,462.05	14,450,136.02	16,028,618.33	17,578,488.40	19,070,572.75	21,755,506.00
	MONTO A TRANSFERIR AL AYUNTAMIENTO		21,239,103.34	20,127,014.85	18,713,458.13	17,099,691.30	15,232,815.11	13,347,607.20	9,417,043.93	7,305,367.98	5,728,887.67	4,177,017.60	2,544,933.25	0.00

Nota: El pago correspondiente a SERVICIOS PERSONALES, referente al CAPITULO 1000, será ejercido por el Gobierno del Estado hasta el 31 de Agosto del año 2005.

Monto a ejercer por la Dirección General de SAP/AET, del Gobierno del Estado

Monto a transferir y que será ejercido por el Ayuntamiento

RF-01 BIs
HOJA 2 DE 2

ANEXO IV

RECURSOS FINANCIEROS
ESTRUCTURA FINANCIERA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE, 2005

Dependencia o Entidad: Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Tabasco (SAPAEI)
 Unidad Administrativa: Unidad de Agua Potable y Alcantarillado de Macuspana
 Domicilio: Calle Francisco Bates No. 123, Col. Centro Localidad: Macuspana

Villahermosa, Tab., a 08 de Agosto de 2005

CONCEPTO	TOTAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
PRESUPUESTO GENERAL	21,755,500.00	518,402.68	1,112,088.49	1,413,556.72	1,613,768.83	1,846,876.19	1,905,207.81	3,930,563.25	2,111,675.97	1,578,480.31	1,549,870.07	1,492,084.35	2,684,933.25
INGRESOS POR PRESTACION DE LOS SERVICIOS	1,476,210.65	233,202.44	210,018.92	118,228.70	65,635.96	81,179.94	84,748.12	83,932.29	102,773.99	136,556.63	98,927.48	98,580.36	162,265.82
SUBSIDIO ESTATAL	20,279,289.35	285,200.22	902,069.57	1,295,328.02	1,548,130.87	1,765,696.25	1,820,459.79	3,846,630.96	2,008,901.98	1,441,783.68	1,450,942.59	1,393,503.99	2,522,647.43

(N-P)

Handwritten signatures and initials, including a large signature and several smaller ones, some with circular stamps.



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Oficialía Mayor de Gobierno, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-53-10-47 de Villahermosa, Tabasco.